REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN BUCARAMANGA (SANTANDER) FEBRERO 22 DE 2019, A:

MARELVY HERNANDEZ CAMACHO

C.C. NÚMERO 28.469.439 DE VALLE DE SAN JOSE

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2019 - 36913 — FOLIO 168 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 23 — BOGOTÁ, D.C.>

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Concentración de Desarrollo Rural

Valle de San José - Santander

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 15171 del 11 de Octubre de 1.988

Confiere a:

Marelvy Hernández Camacho

Identificado(a) con C.C. No. 28.469.439 Expedida en Valle de San José

El Título de:

Bachiller Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Director de Centro

Secretaria

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
"VALLE DE SAN JOSE"
SANTANDER
SECRETARIA

Valle de San José, 26 de Noviembre de 19 92

Anotado al Folio No. 73 Libro de Registro No. 3

Secretario de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION

Dado en Bucaramanga, a 10 de Septiembre de 19 93

SISPFASE